

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO
DEPTO. DE PROGRAMAS SOCIALES
SFM/PAG/SAM/DCV/MRH/MAE

2941

106119

MAT.: OTORGA SUBSIDIO EN DINERO
PROGRAMA APOYO SOCIAL
INTEGRAL AL PRESUPUESTO
FAMILIAR 2026-2027, SUBSIDIO PARA
PADRES, MADRES Y/O TUTORES
LEGALES QUE TRABAJAN.



DECRETO SECC.1ª N° 2902
LAS CONDES, 27 AGO 2026

DECRETO SECC.2ª N° 4690
LAS CONDES, 28 AGO 2026

VISTOS:

1. El DFL N°1 de fecha 26 de julio de 2006, del Ministerio del Interior, Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo, que "Fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades".
2. Decreto Sección 1ª N°4996 de fecha 23 de diciembre de 2021 que fija el Reglamento General para acceder a prestaciones de la Dirección de Desarrollo Comunitario de la Municipalidad de Las Condes.
3. Decreto Sección 1ª N°1947 de fecha 09 de junio de 2025, que "Fija nuevo Reglamento de Organización Interna de la Municipalidad de Las Condes".
4. Decreto Sección 1ª N°2452 de fecha 22 de julio de 2025 que aprueba modificación al Reglamento de Organización Interna de la Municipalidad de Las Condes.
5. Decreto Sección 1ª N°1889 de fecha 04 de junio de 2026, que modifica Reglamento de Organización Interna de la Municipalidad de Las Condes
6. Decreto Sección 1ª N°4571 de fecha 24 de diciembre de 2025 que pone en vigencia el programa "Apoyo Social Integral al Presupuesto Familiar 2026-2027", elaborado por la Dirección de Desarrollo Comunitario.
7. Decreto Sección 1ª N° 838 de fecha 09 de marzo de 2026 que aprueba las bases para postular al Subsidio Padres, Madres y/o Tutores Legales que trabajan período 2026, Programa "Apoyo Social Integral al Presupuesto Familiar 2026-2027".
8. Decreto Sección 1ª N°1089 de fecha 30 de marzo de 2026 que modifica las bases para postular al Subsidio Padres, Madres y/o Tutores Legales que trabajan período 2026, Programa "Apoyo Social Integral al Presupuesto Familiar 2026-2027".
9. Decreto Sección 1ª N°1142 de fecha 02 de abril de 2026 que modifica el programa "Apoyo Social Integral al Presupuesto Familiar 2026-2027", elaborado por la Dirección de Desarrollo Comunitario.



10. Nómina N° 318 de los beneficiarios del Programa "Apoyo Social Integral al Presupuesto Familiar 2026-2027", Subsidio para Padres, Madres y/o Tutores Legales que trabajan año 2026.
11. Informe de Imputación N° 4609 de fecha 5 de agosto de 2026 de la Dirección de Administración y Finanzas.
12. Certificado del Departamento de Programas Sociales 2026.
13. Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°1125 de fecha 13 de marzo de 2014 que delega parte de las facultades de Alcalde en el Administrador Municipal.
14. Decreto Alcaldicio N°3593/P2024 de fecha 06 de diciembre de 2024, que designa el cargo de Administrador Municipal.
15. Decreto Alcaldicio N°3291/P2025, de fecha 23 de diciembre de 2025, que ascendió a doña Maria Teresa Ruiz Gajardo al cargo de Secretaria Municipal.
16. Decreto Alcaldicio N°2961/P 2026 de fecha 07 de julio de 2026, que establece el orden de subrogancia los cargos que se indican, Alcaldesa, Administrador Municipal y Secretaria Municipal.

CONSIDERANDO:

1. Que, en virtud de la situación de vulnerabilidad económica en la que se encuentra(n) padre(s), madre(s) y/o tutor(es) legales que trabajan y habiéndose identificado una necesidad de asistencia, resulta necesario asignar recursos destinado a cubrir el financiamiento de alguna forma de cuidado para niños(as), que permita el desarrollo el desarrollo personal de padres, madres y/o tutores legales que trabajan.
2. Que, en este sentido la Trabajadora Social del Programa **Apoyo Social Integral al Presupuesto Familiar 2026-2027** ha constatado, mediante los informes realizados que la(s) persona(s) incluida(s) en la nómina N°318 presenta(n) condiciones sociales que fundamentan la necesidad de asistencia, lo cual justifica la asignación de recursos para contribuir al financiamiento del Subsidio Padres, Madres y/o Tutores Legales que trabajan.

DECRETO

1.-OTORGASE, subsidio en dinero con cargo al Programa **Apoyo Social Integral al Presupuesto Familiar 2026-2027**, subsidio para cubrir el financiamiento de alguna forma de cuidado para niños(as), que permita el desarrollo personal de padres, madres y/o tutores legales que trabajan, a la(s) persona(s) que se menciona(n) a continuación y que está(n) incluida(s) en Nomina N°318 adjunta, que se entiende forma(n) parte del presente Decreto Alcaldicio.

N°	NOMBRE BENEFICIARIO/A	VALOR CUOTA	MONTO PERIODO
1	SOFIA IGNACIA ORTIZ PINO	\$40.000	\$200.000
2	EMA AMPARO ORTIZ PINO	\$36.000	\$180.000
3	EMMA CATALINA ZUÑIGA REBOLLEDO	\$80.000	\$400.000
4	ALISON LUCIANA GALLARDO FALEN	\$64.000	\$320.000
5	BASTIAN NICOLAS RUBILAR VILLARROEL	\$80.000	\$400.000

6	PAOLA ANTONELA GALLARDO FALEN	\$80.000	\$400.000
7	BIANCA RAFAELLA ORTIZ PINO	\$24.000	\$120.000
8	MILOVAN ALEJANDRO FERRADA REBOLLEDO	\$100.000	\$500.000
9	AGUSTINA ISIDORA GAETE BARROS	\$100.000	\$500.000
	TOTAL	\$604.000	\$3.020.000

2.-AUTORIZASE, el pago por un monto total de \$3.020.000.-, correspondiente al período comprendido entre los meses de agosto a diciembre del año 2026, el que se efectuará en 05 cuotas mensuales a cada beneficiario, conforme a los montos señalados en la Nómina N°318.

3.-PÁGUESE, la suma total de \$604.000.- a lo(s) beneficiario(s) individualizado(s) en la Nómina N°318 del presente Decreto Alcaldicio, por los montos que ella se indica, correspondiente al mes de agosto 2026.

Por su parte, los pagos correspondientes a los meses septiembre a diciembre del 2026, se pagarán previa certificación de la Jefa del Departamento de Programas Sociales.

4.-EMÍTASE, por el Tesorero Municipal el comprobante de egreso y gírese el correspondiente cheque o abono a la cuenta bancaria a nombre de lo(s) apoderado(s) que se indica(n) en la Nómina N° 318 adjunta al presente Decreto Alcaldicio.

5.-IMPÚTESE, el presente gasto a: Subsidio 24 de Transferencias Corrientes; Item 01 al Sector Privado; asignación 007 Asistencia Social a personas naturales; Contra cuenta N° 5410124001; centro de costo 090402 Programa "Apoyo Social Integral al Presupuesto Familiar 2026-2027"



[Handwritten signature]

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO
DEPTO. DE PROGRAMAS SOCIALES
SFM/PAG/SAM/DCV/MRH/MAE

NOMINA N°318 BENEFICIARIO(S) PROGRAMA APOYO SOCIAL INTEGRAL AL PRESUPUESTO FAMILIAR 2026-2027", SUBSIDIO PARA PADRES, MADRES Y/O TUTORES LEGALES QUE TRABAJAN AÑO 2026.

N°	RUT BENEFICIARIO	APELLIDO PATERNO BENEFICIARIO	APELLIDO MATERNO BENEFICIARIO	NOMBRES BENEFICIARIO	TIPO DE CUIDADOS	VALOR CUOTA	MONTO PERIODO	RUT APODERADO	NOMBRE APODERADO	BANCO	N° CUENTA
1	[REDACTED]	ORTIZ	PINO	SOFIA IGNACIA	CUIDADOR	\$40.000	\$200.000	[REDACTED]	DENISSE ALEJANDRA DEL CARMEN PINO PAVEZ	[REDACTED]	[REDACTED]
2	[REDACTED]	ORTIZ	PINO	EMA AMPARO	CUIDADOR	\$36.000	\$180.000	[REDACTED]	DENISSE ALEJANDRA DEL CARMEN PINO PAVEZ	BANCO SANTANDER	96044658
3	[REDACTED]	ZUÑIGA	REBOLLEDO	EMMA CATALINA	CUIDADOR	\$80.000	\$400.000	[REDACTED]	MURIEL ARACELY REBOLLEDO FERRADA	[REDACTED]	[REDACTED]
4	[REDACTED]	GALLARDO	FALEN	ALISON LUCIANA	CUIDADOR	\$64.000	\$320.000	[REDACTED]	JUANA ROSA FALEN LOCONI	[REDACTED]	[REDACTED]



5		RUBILAR	VILLARROEL	BASTIAN NICOLAS	CUIDADOR	\$80.000	\$400.000		NATALY NINOSKA VILLARROEL ARIAS		
6		GALLARDO	FALEN	PAOLA ANTONELA	CUIDADOR	\$80.000	\$400.000		JUANA ROSA FALEN LOCONI		
7		ORTIZ	PINO	BIANCA RAFAELLA	CUIDADOR	\$24.000	\$120.000		DENISSE ALEJANDRA DEL CARMEN PINO PAVEZ		
8		FERRADA	REBOLLEDO	MILOVAN ALEJANDRO	CUIDADOR	\$100.000	\$500.000		MURIEL ARACELY REBOLLEDO FERRADA		
9		GAETE	BARROS	AGUSTINA ISIDORA	SALA CUNA	\$100.000	\$500.000		CARLA ANDREA BARROS HERRERA		
					TOTAL	\$604.000	\$3.020.000				

